

**COMUNICADO DEL CURSO LAS CONSTITUCIONES DE MÉXICO. LA  
CONSTITUCIÓN DE 1824****CUARTA SESIÓN: DOCUMENTOS CONSTITUCIONALES PREVIOS A LA  
CONSTITUCIÓN DE 1824****POR EL DR. JOSÉ GÓMEZ HUERTA SUÁREZ****3 DE ABRIL DE 2014**

(El Dr. José Gómez Huerta)

Con la conferencia sobre los Documentos constitucionales previos a la Constitución de 1824, del Dr. José Gómez Huerta, continuó este jueves el Curso Las Constituciones de México. La Constitución de 1824, que se lleva a cabo en el INEHRM.

Desde el enfoque jurídico, Gómez Huerta analizó los antecedentes próximos a la Constitución de 1824. Se consideró que no es posible hacer el intento de examinar un documento constitucional sin considerar la época de su promulgación, por lo tanto, se trató de hacer referencia a los documentos constitucionales conforme al desarrollo y a las circunstancias de su gestación.

La exposición se estableció bajo tres puntos: en primer término se abordó lo relativo a los antecedentes próximos de la Constitución de 1824. Se destacaron los siguientes documentos: Elementos Constitucionales de Ignacio Rayón, el Reglamento de instalación, funcionamiento y atribuciones del Congreso del 11 de septiembre de 1813, los Sentimientos de la Nación, la Constitución de Apatzingán, el Plan de Iguala

y los tratados de Córdoba y el Reglamento provisional político del Imperio Mexicano Promulgado el 10 de enero de 1823.

En segundo lugar se habló de la estructura del Acta Constitutiva de la Federación y la de la Constitución Federal de 4 de octubre de 1824.

Se realizó un cuadro comparativo entre las leyes extranjeras con la Constitución de 1824. El Constituyente de 1824 tomó aspectos generales de fuentes extranjeras, principalmente de los textos de 1791 1793 y 1795 franceses. Y encontramos algunas similitudes con la Constitución Federal de Estados Unidos de 1787. También destacamos el influjo en mayor medida de la Constitución de Cádiz de 1812.